

Corresponde al Expte. N° 4117.57215.2019.0

**CASEROS, 30 OCT 2019**

**VISTO:** El expediente N° 4117.57215.2019.0, la Ley Orgánica de las Municipalidades aprobada por Decreto Ley N° 6769/1958, la Ordenanza 3178 aprobó el Estatuto Básico para el Personal Municipal del Partido de Tres de Febrero, Decreto 1234/18, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Obras e Infraestructura, Silvina Lascano, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la recategorización del agente ZACARIAS CORONEL, PEDRO (Leg. N° 14455), a partir del 01-08-2019;

Que el pedido de recategorización del agente de referencia encuentra sustento en el pedido realizado por la Directora de Obras e Infraestructura, Silvina Lascano;

Que la Ordenanza 3178 aprobó el Estatuto Básico para el Personal Municipal del Partido de Tres de Febrero, el cual estableció expresamente en el artículo 16 la planta de personal alcanzado por dicho régimen, en dos clasificaciones, Planta Permanente y Planta Temporal, y ésta última indicada clasificada en Contratados, Mensualizados, Reemplazante o Subvencionada;

Que el presente procedimiento cuenta con respaldo presupuestario a fin de hacer frente a las erogaciones propiciadas;

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Legal y Técnica de la Municipalidad de Tres de Febrero;

Por ello en virtud de las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de las Municipalidades;

**LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS**

**RESUELVE**

(2)

Corresponde al Expte. N° 4117.57215.2019.0

**ARTÍCULO 1°.-** Recategorícese al agente que a continuación se menciona:


**1110116000 Jurisdicción - Secretaría de Desarrollo Urbano - 18 Categoría Programática - Dirección de Obras e Infraestructura.**


ZACARIAS CORONEL, PEDRO (Leg. N° 14455) - Cód. 806 -, a partir del 01-08-2019.

**ARTICULO 2°.-** Incorporar la nueva categoría del agente en su legajo respectivo.

**ARTICULO 3°.-** Regístrese. Notifíquese al interesado para ello pásese a la Subsecretaría de Recursos Humanos. Comunicar a la Secretaría de Hacienda. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tres de Febrero. Pase, para demás efectos, a las Secretarías intervinientes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°...191/19

  
VANESA MELINA BARBIERI  
Subsecretaria  
Recursos Humanos  
Municipalidad de Tres de Febrero

  
LORENA CAMPANARI  
SUBSECRETARIA LEGAL  
TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO